Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Resolución Exenta N° 360/2024 DTPR

Coyhaique, 17/12/2024

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS AL TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE – 2025.

VISTO: El D.F.L. Nº 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en el artículo Nº 5 de la Ley Nº 20.378, que contempla un Programa de Apoyo al Transporte Regional; los D.S. Nº 134, de 2009 y Nº 4, de 2010, ambos suscritos por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta Nº 2118, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Metodología para Subsidios al Transporte Escolar; el Decreto Exento Nº5564 de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases de licitaciones públicas para el otorgamiento de subsidio al servicio de transporte escolar terrestre 2025; Decreto N°104 del 07 de noviembre de 2023, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que designa como Secretario Regional Ministerial de la Región de Aysén a don Rudolf Hans Zimmermann Dueñas; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento Nº5564 del 03 de diciembre de 2024 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se autorizó el llamado a Licitación Pública y fueron aprobadas las Bases de Licitación para el otorgamiento de subsidios al transporte escolar terrestre 2025.

2. Que, el punto 8 de las mencionadas bases establece que se procederá a la apertura de las ofertas, por una Comisión de apertura, *“la que estará integrada de conformidad a lo señalado en la parte dispositiva de las presentes Bases.”*

3. Que, a su turno, el decreto Nº 4 del mencionado acto administrativo establece: “INTÉGRESE la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentran los tramos de los servicios a que se refieren las Bases que se aprueban en este Decreto, designados por el Secretario Regional Ministerial a través del correspondiente acto administrativo, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios éstos deberán tener la calidad de agente público, y contemplar además en su contrato la tarea de integrar comisiones de evaluación. El acto administrativo referido será publicado en el sitio web (http://www.dtpr.gob.cl)”.

4. Que, atendiendo la necesidad de contar con una Comisión de Apertura, constituida en los términos señalados en las bases de licitación respectiva; esta Autoridad viene en designar a las siguientes personas en calidad de miembros de la Comisión de Apertura e investirlos de tales facultades, mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura:

- Rudolf Zimmermann Dueñas, cédula nacional de identidad Nº 18.103.836-5, Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Lorena Klein Arré, cédula nacional de identidad Nº 15.299.016-2, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Raúl Pantoja Haro, cédula nacional de identidad Nº 13.169.492-K, profesional a honorarios con calidad de agente público, de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.

2. DESÍGNASE como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura:

- Miguel Miranda Abrigo, cédula nacional de identidad Nº 18.818.481-2, profesional a honorarios, de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Fernando Aguiar Menares, cédula nacional de identidad Nº 13.852.143-5, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Héctor Parra Navarro, cédula nacional de identidad Nº 9.059.513-k, técnico a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RUDOLF HANS ZIMMERMANN DUEÑAS
Secretario Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo



RUDOLF HANS ZIMMERMANN
DUEÑAS
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

LKA / emp

Resolución Exenta N° 360/2024 DTPR

Distribución:

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1268159 **E207195/2024**